

Contaduría. -

4.ª - Toda la tramitación desquenta en la presente resolución se hará en papel simple. -

Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones Generales, anótese en los distintos dependencias técnicas y administrativas de la Repartición y vuélva. -

Fdo. - R. Rodríguez Jauregui. -

J. A. Córdoba. -

856. - 7/930. - Buenos Aires, Enero 9 de 1930. -

6

1.ª - Disponer que, en los casos en que por resolución de la Presidencia, las mercaderías que se adquirieran con destino a las distintas dependencias de la Repartición, deban ser entregadas directamente a las mismas por las casas proveedoras, intervendrá en su recepción un delegado que al efecto designe el Jefe de la Oficina de Suministros. -

2.ª - Los Jefes de Oficinas o dependencias a quienes comprenda el beneficio del artículo anterior, extenderán un certificado de recepción de las mercaderías a la casa proveedora y comunicarán el recibo de conformidad de las mismas a las Oficinas de Compras, Suministros y Contratos. -

3.ª - Apruébese los formularios que para estos fines ha proyectado la Inspección General Administrativa y autorizase la impresión de 5000 ejemplares de cada uno de ellos por intermedio de la Oficina de Compras, por duplicado en cuaderno de 100 hojas. -

4°.- Las oficinas de Suministros y Contratos anotarán en sus libros de Contabilidad de especies, la entrada de las mercaderías a que se refiere esta resolución y el destino que corresponda a las mismas una vez recibida la comunicación dispuesta en el Artículo 2°.-

Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones Generales, anótese en las distintas dependencias técnicas y administrativas y Archívese.-

Fdo.- Sr. Rodríguez Jauregui.-
J. A. Córdoba.-

1178 3/930. Buenos Aires, Enero 15 de 1930.-

El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

Resuelve:

Disponer se le liquiden sueldos durante el período de vacaciones al personal nombrado con carácter de interinos de las escuelas dependientes del Consejo, cualquiera sea la fecha de su nombramiento siempre que haya tomado posesión del cargo.-

Comuníquese por copias de acta a las oficinas, insértese en el Libro General de Secretaría, anótese en Contaduría, Estadística, El Monitor y Archívese.-

Fdo.- Sr. Rodríguez Jauregui.- J. A. Córdoba.-